GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0769 -SESyOP-2026

SAN JUAN, 30 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N.º 1600-000988-2026, registro de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público; y,

CONSIDERANDO:
Que por los citados actuados se tramitó la Licitación Pública N.º 006-SESyOP-2026, bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada, autorizada mediante Resolución N.º 0745-SESyOP-2026, para la *"Contratación del Servicio de Actualización Tecnológica Integral y Renovación de Licencias del Sistema 911 Federal a su última versión disponible, Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Evolutivo, e Infraestructura Edilicia y del Data Center del CISEM-911"*, destinada a la Dirección de Emergencias y Monitoreo de esta Secretaría de Estado.
Que la mencionada contratación resulta indispensable para mantener operativa la plataforma CAD/CISEM 911, garantizando la recepción ininterrumpida de llamadas de emergencia, el despacho coordinado de las fuerzas de seguridad provincial y servicios de emergencias médicas, la videovigilancia activa, las pantallas del Video Wall y la geolocalización operativa frente a situaciones de misión crítica para la seguridad pública de la Provincia de San Juan.
Que con fecha 29 de octubre de 2026 se procedió al acto de apertura de sobres conforme surge del Acta de Apertura de Escritura Pública N.º 439, verificándose la presentación de un (1) sobre oferta correspondiente a la firma SOFLEX S.A. (C.U.I.T. N.º 30-71050873-5), con Garantía de Mantenimiento de Oferta constituida por Seguro de Caución Digital de WORANZ S.A., Formulario de Ingreso N.º 51635 por la suma de pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta mil con 00/100 ($ 24.950.000,00).
Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas establece que el plazo de prestación del servicio será de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y contemplándose la posibilidad de prórroga a criterio exclusivo de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
Que con fecha 30 de octubre de 2026, la Comisión de Adjudicación designada por Resolución N.º 0360-SESyOP-2026 emitió el Acta de Adjudicación, en la cual analiza el cumplimiento de las condiciones administrativas, legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, como así también la idoneidad técnica en sistemas 911 multiagenciales, concluyendo que la propuesta presentada por SOFLEX S.A. resulta técnicamente conveniente y económicamente ajustada a los intereses del Estado Provincial, al ubicarse dentro del margen presupuestario previsto.
Que en el procedimiento de selección rigen las disposiciones normativas aprobadas por el Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda de la Provincia de San Juan mediante Decreto N.º 2149-MHF-2022 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales), la Ley de Contrataciones del Estado N.º 2000-A y su Decreto Reglamentario N.º 0004-2020.
Que el Departamento Contable y el Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público han tomado la intervención de su competencia, consignando la debida imputación presupuestaria con afectación plurianual para los Ejercicios 2026, 2027 y 2028, conforme a la Ley N.º 2476-I y su Decreto Reglamentario N.º 0009-2021.

Escaneado con CamScanner

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.

POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Licitación Pública N.º 006-SESyOP-2026, tramitado por Expediente N.º 1600-000988-2026, cuyo objeto es la "Contratación del Servicio de Actualización Tecnológica Integral y Renovación de Licencias del Sistema 911 Federal a su última versión disponible, Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Evolutivo, e Infraestructura Edilicia y del Data Center del CISEM-911", destinada a la Dirección de Emergencias y Monitoreo.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese la Licitación Pública N.º 006-SESyOP-2026 a la firma comercial SOFLEX S.A. (C.U.I.T. N.º 30-71050873-5, Destinatario de Pago N.º 79989), por el plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, pudiendo ser prorrogado a criterio exclusivo de esta Secretaría de Estado, por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos setenta millones cincuenta mil con 13/100 ($ 2.470.050.000,13), por constituir una propuesta técnicamente conveniente y dar pleno cumplimiento a los requerimientos normativos, legales y especificaciones técnicas exigidas en el pliego.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el gasto y autorízase el pago a favor de la firma adjudicataria SOFLEX S.A. (C.U.I.T. N.º 30-71050873-5, destinatario de pago n.º 79989), por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos setenta millones cincuenta mil con 13/100 ($ 2.470.050.000,13), abonándose para el ejercicio fiscal 2026 (período noviembre a diciembre) la suma de pesos cuatrocientos veintidós millones ciento veintitrés mil doscientos setenta y tres con 79/100 ($ 422.123.273,79), integrada de la siguiente manera:

1. **Adecuación tecnológica, edilicia y puesta en valor del sistema CISEM 911:** mediante cuotas mensuales de pesos veintisiete millones ochocientos veinticuatro mil trescientos noventa y tres con 46/100 ($ 27.824.393,46), alcanzando en el período la suma de pesos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y seis con 92/100 ($ 55.648.786,92).
2. **Soporte técnico, mantenimiento y gestión operativa del servicio 911:** mediante cuotas mensuales de pesos sesenta y cinco millones doscientos sesenta y tres mil ciento ochenta y cinco con 01/100 ($ 65.263.185,01), alcanzando en el período la suma de pesos ciento treinta millones quinientos veintiséis mil trescientos setenta con 02/100 ($ 130.526.370,02).
3. **Actualización integral de licencias 911 federal y módulos asociados:** en un pago único de pesos doscientos treinta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis con 85/100 ($ 235.948.116,85).

ARTÍCULO 4º.- El gasto originado comprensivo de los Ejercicios Fiscales 2026 a 2028, se imputará conforme al siguiente cuadro de previsión plurianual:

PRESUPUESTO AÑO 2026	$ 422.123.273,79
PRESUPUESTO AÑO 2027	$ 1.117.050.941,64
PRESUPUESTO AÑO 2028	$ 930.875.784,70
TOTAL	$ 2.470.050.000,13

PRESUPUESTO AÑO 2026 – LEY N.º 2801-I
JURISDICCIÓN 1.74.00 SECRETARIA DE ESTADO SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
FUENTE DE FINANCIAMINETO 11.0.00-

Escaneado con CamScanner

PROGRAMA 20- EMERGENCIA Y MONITOREO
SUBPROGRAMA 00-PROYECTO 00-
ACTIVIDAD / OBRA A01- EMERGENCIA Y MONITOREO
3 SERVICIOS NO PERSONALES
3.4 Servicios técnicos y profesionales
3.4.06 Servicios profesionales y técnicos de informática y sistemas computarizados
3.03.016.002 Instalación, mantenimientos y reparación de equipos de computación.....$ 55.648.786,92
Adecuación tecnológica, edilicia y puesta en valor del sistema Cisem 911.
Periodo: Noviembre a diciembre 2026
Monto Mensual: $ 27.824.393,46 x 2 meses = $ 55.648.786,92
3.1 Servicios básicos.
3.1.04 Teléfono, télex e internet-
3.02.004.008 EMERGENCIA .....$ 130.526.370,02
Soporte técnico, mantenimiento y gestión operativa del servicio 911.
Periodo: Noviembre a diciembre 2026
Monto Mensual: $ 65.263.185,01 x 2 meses = $ 130.526.370,02
3.1 Servicios básicos.
3.4.06 Servicios profesionales y técnicos de informática y sistemas computarizados
3.03.010.002 Soporte técnico software.....$ 235.948.116,85
Actualización integral de licencias 911 federal y módulos asociados.
Monto: $ 235.948.116,85 x 1 mes = $ 235.948.116,85

TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES.....$ 422.123.273,79

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a la firma adjudicataria SOFLEX S.A que deberá constituir la Garantía de Adjudicación del cinco por ciento (5%) sobre los montos adjudicados, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación, según lo previsto en la Ley N.º 2000-A, su Decreto Reglamentario N.º 0004-2020, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales Decreto N.º 2149-MHF-2022 y el Artículo 12º del Pliego Particular.

ARTÍCULO 6º.- Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

Escaneado con CamScanner